**GPF**

**Guía de Presentación Física**

Documentación primera etapa Presentación Previa (G1)

1. Fotocopia de primera y segunda hoja DNI Titulares que demuestre residencia en Santa Cruz.
2. Constancia CUIT CUIL.
3. Fotocopia de libreta o partida de matrimonio.
4. En caso de divorcio deberá presentar acta de divorcio vincular.
5. Constancia de inscripción correspondiente a la condición frente a IVA declarada (Formulario AFIP)
6. Fotocopia de DDJJ de Ganancias.
7. Demostrar domicilio con comprobante de boletas o certificado policial.
8. Título de propiedad del bien donde se realizan las inversiones o constancia de obligaciones cumplidas (contrato de alquiler, cesión de uso, comodato).
9. Para Línea Joven Emprendedor deberá adjuntar analítico o título de nivel de estudios alcanzados.
10. Declaración Patrimonial con fecha del último día del mes anterior a la presentación del proyecto: GMB – Guía de Manifestación de Bienes, suscripta bajo firma de declaración jurada.
11. Copia de las habilitaciones y autorizaciones correspondientes para el desarrollo de las actividades actuales o a desarrollar.
12. Nota de solicitud de Financiamiento: GN – Guía de Nota de Solicitud.
13. Inscribirse en el RUPAE (Registro Único Provincial de Actividades Económicas) en la Secretaría de Comercio del Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Cruz o a través de [registropyme@minpro.gob.ar](mailto:registropyme@minpro.gob.ar)
14. **Garantías**: (Deberá adjuntar la que corresponda a la línea solicitada)

* Garantías Personales presenta copia de recibo de sueldo o certificados de Ingresos.
* Garantías Solidarias presentar fotocopias de DNI de terceros y recibo de sueldo.
* Para Garantía hipotecaria (Título de Propiedad) o prendaria (Titulo de Vehículo, liberado es decir sin prenda)

*En caso de que la garantía sea de un tercero, debe adjuntar nota con autorización del mismo mencionando estado civil del mismo.*

**INFORMACION IMPORTANTE:**

**RECUERDE QUE LAS LINEAS PRODUCE SANTA CRUZ, CONSTA DE 2 (DOS) ETAPAS Y REQUISITOS.**

**LUEGO DE HABER PRESENTADO LA PRIMERA ETAPA (G1) Y EL BANCO HABER EMITIDO SU CORRESPONDIENTE INFORME FINANCIERO SIENDO APTO, SE LE REMITIRA LA SEGUNDA ETAPA (G2) CON SUS REQUISITOS.**

***SI ES DE SU INTERES, PUEDE SOLICITAR G2 Y REQUISITOS PARA AVANZAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.***

*Tener en cuenta que el correo electrónico y teléfono declarado en el formulario serán las vías de comunicación por las cuales mantendremos intercambio de información necesaria para evaluar su proyecto.-*

Documentación segunda etapa Formulación del Proyecto (G2)

1. Del destino del crédito solicitado adjuntar facturas proforma de las inversiones a realizar.
2. Si tiene Obra Civil deberá presentar Planos generales aprobados (Por Arq o mmo)
3. Fotos del lugar y del producto
4. Memoria descriptiva de su proyecto.

*Tener en cuenta que el correo electrónico y teléfono declarado en el formulario serán las vías de comunicación por las cuales mantendremos intercambio de información necesaria para evaluar su proyecto.-*

“Si necesitas atención, contención y asesoramiento en situaciones de violencia por motivos de gènero llama de manera gratuita al 144; al 0800-333-4041 o al 2966 – 15464122 las 24 horas, los 365 dias del año”